

ACTA NÚMERO <u>DIECIOCHO (18)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIDÓS</u> (22) <u>DE OCTUBRE</u> DE <u>2024</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ______ALFREDO PACHECO OSORIA SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia 11
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausente sin excusa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de los informes del sexto grupo de resoluciones internas, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 9.3.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 134

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la
Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público
apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o
comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia 15
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría
General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en
la provincia La Romana
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de
Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de
gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña,
La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita
Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de
la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia
Santiago
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque
recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo
Domingo
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la
carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia
Espaillat
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado
de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en
la provincia de Santiago
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del
Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 134

Informe rendido por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a la Iniciativa Número:
00989-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número:
00829-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el
No.05799-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número:
01253-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el
No.08716-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número:
01316-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el
No.09077-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 00739-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.05476-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 00794-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.05701-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 00837-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.05836-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 00917-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.06105-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 01092-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.07046-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 00944-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa
colección era el No.06163-2020-2024-CD)



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 134

Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día	. 66
1.1. Comprobación del cuórum	. 66
Apertura de sesión	. 66
Se pasa a la estructura 4 del orden del día	. 66
4. Turnos previos	. 67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 67
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno	. 67
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´A Caraballo	
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	. 69
Diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera	. 70
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	. 71
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	. 71
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo	. 72
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	. 72
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo	. 72
Diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván	. 72
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo	. 73
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	. 73
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo	. 73
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos	. 73
Diputado Charles Noel Mariotti Paz	. 75
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo	. 76



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 134

Diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez
Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23 de octubre de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 134

Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.1. Comunicación No.01339, de fecha 21 de octubre de 2024, remitida por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, mediante la cual solicita el retiro del Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, en virtud de la instrucción presidencial Núm.26231
Lectura del anexo contentivo de la instrucción presidencial Núm.26231, de fecha 21 de octubre de 2024, remitida por el Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día
1.2. Presentación de excusas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se retoma al punto 9.3.1 del orden del día
PUNTO NO. 9.3.1 (RETOMADO): Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 134

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputado Luis Gómez Benzo	88
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz	89
Diputado Miguel Arredondo Quezada	90
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	90
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez	91
Diputado José Moisés Ortiz López	92
Diputado José Manuel Caraballo Gómez	92
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	92
Propuesta de modificación presentada por el Julio Emil Durán Rodríguez al sexto grupo e resoluciones internas	
Propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Gómez Benzo a la iniciativa númer 00989-2024-2028-CD	
Propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González a	la
iniciativa número: 00944-2024-2028-CD	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	95
Votación 002	95
Votación 003	95
Votación 004	95
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	96
Votación 005	96
Se pasa al punto 9.3.3 del orden del día.	96



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 134

PUNTO NO. 9.3.3: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.589-16, del 05
de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y
Nutricional en la República Dominicana 96
Votación 006
Informe rendido por la Comisión Especial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura desde la parte dispositiva en adelante del proyecto de ley
Diputada Carmen Ligia Barceló González
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Votación 008
Diputado Víctor Virgilio Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Se pasa al punto 12.1 del orden del día
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 134

1. Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en e
municipio de Bohechio, provincia San Juan
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un
mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 108
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la
construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugios para
mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia
Espaillat
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de
Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria
de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina
provincia San Cristóbal
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir a
ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para
oficinas gubernamentales en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo
Domingo
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación
del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto
Plata
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el
Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente de
distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 134

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la
construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el
municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las
construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba,
Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y
Burende
Votación 010111
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad112
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 134

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos (10:59) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz,



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 134

Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 134

Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:35), Fiordaliza Estévez Castillo (12:04), Orlando Antonio Martínez Peña (12:55), Llanelis Matos Cuevas (12:20), Eliazer Matos Féliz (1:00), Jacqueline Montero (11:50), Sergio Moya de la Cruz (12:45), José Luis Rodríguez Hiciano (12:46) y Chavely Melina Sánchez Taveras (12:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Gabriela María Abreu Santos, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, José del Carmen Montero Arias, Cirilo Ustasio Moronta Then, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTE SIN EXCUSA: Heidy María Musa Kunhardt.

Mientras se realizaba el registro de asistencia electrónica, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Tenemos ya una cantidad de diputados suficientes para trabajar con el sexto grupo de resoluciones, que en este momento está en la estructura 9 del orden del día. La semana pasada decidimos liberarlo de lectura, y entonces, tal y como lo establece nuestro Reglamento, vamos a iniciar la lectura de la parte dispositiva de los informes. Este procedimiento especial lo hacemos al amparo del artículo 103, párrafo I, de nuestro Reglamento".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 134

Así pues, siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente ordenó la lectura de los informes del sexto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1 del orden del día.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 9.3.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Enviado a la Comisión permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Plazo vencido el 09/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06321-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 10/10/2024.

 »Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 20/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Plazo vencido el 27/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05799-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey,



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 134

provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). <u>Depositado el 14/09/2022</u>. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08716-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 15/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09077-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 20/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 20/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Plazo vencido el 20/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05476-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 21/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Plazo vencido el 20/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05701-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 134

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Plazo vencido el 30/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05836-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06105-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago. (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 21/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07046-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01092-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 12/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio). Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06163-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 134

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a la Iniciativa Número: 00989-2024-2028-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO

HUMANO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ MANUEL CARABALLO

GÓMEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00088-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 134

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00989-2024-2028-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la

provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta Mateo: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00989-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente al diputado **Luis Gómez Benzo.** Depositada el 19 de noviembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.19, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06321-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2023-CD, del 16 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.12-SLO-2023-CD, del 23 de noviembre de 2023; No.02-PLO-2024-CD, del 14 de marzo de 2024, en la que se recibió al Dr. Henry Rosa, director del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID); No.03-PLO-2024-CD, del 21 de marzo de 2024; No.04-



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 134

PLO- 2024-CD, del 11 de abril de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 13 de junio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 18 de junio de 2024; No.08-PLO-2024-CD, del 19 de junio de 2024; No.09-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.00989-2024-2028-CD,** está estructurada por un dispositivo, siete considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Desarrollo Humano apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y recibir al Dr. Henry Rosa, director del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción y habilitación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad en la provincia San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 134

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, el Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades;

Considerando segundo: Que la Resolución núm.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre 1989, reafirma que los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger a los niños de toda forma de discriminación;

Considerando tercero: Que los Centros de Atención Integral para la discapacidad (CAID) están adscritos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), y tienen como objetivo principal brindar un servicio integral de calidad en la evaluación, diagnóstico y proceso terapéutico de los niños de cero a doce años de edad con trastorno del espectro autista, síndrome de Down y parálisis cerebral, para alcanzar el mayor desarrollo posible de sus potencialidades y lograr su efectiva inclusión;

Considerando cuarto: Que con la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís, las personas de escasos recursos de la referida provincia y zonas aledañas podrán brindarle salud de calidad a sus niños con discapacidad, ya que por el momento no pueden acceder a esos servicios por las dificultades económicas y de traslado;

Considerando quinto: Que en la provincia de San Pedro de Macorís se hace necesaria la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad para realizar la evaluación, diagnóstico y proceso terapéutico a niños con trastorno del espectro autista, síndrome de Down y parálisis cerebral; así como ofrecer servicios de terapia del habla, ocupacional, habilidades sociales y música, los cuales les permitan alcanzar las competencias necesarias para su incorporación a la vida social;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 134

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño;

Vista: La Resolución núm.458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2005, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007:

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley núm.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Vista: La Ley núm.160-21, del 01 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm.170-21, del 16 de marzo de 2021, que crea el Centro de Atención Integral para la Discapacidad, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e integra su consejo directivo, cuyo secretario será el director nacional de dicho centro;

Visto: El Decreto núm.456-23, del 28 de septiembre del 2023, que dispone la transferencia al Ministerio de Educación del Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Modifica la parte capital del artículo 1 del Dec. núm.170-21, así como la parte capital del artículo 5 del citado Dec. núm.170-21. Deroga el artículo 6 del mencionado Dec. núm.170-21;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 134 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la construcción y habilitación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano:"(sic)

COMISIONADOS: José Manuel Caraballo Gómez, presidente; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente; German Martínez Araujo, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lidia Esther Pérez de Taveras, Liz Adriana Mieses Díaz, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.

FIRMANTES: José Manuel Caraballo Gómez, presidente; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, vicepresidente; German Martínez Araujo, secretario. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, María Elisa Suárez Alcalá, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz y Ramón Mayobanex Martínez Durán, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 00829-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.05799-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CÁRCEL PÚBLICA DE LA PROVINCIA BARAHONA.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 134

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024:
 - c) Reporte No.00175-SLO, del 30 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05799-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta abogada

Debra Sosa secretaria parlamentaria



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 134 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05799-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona, tiene como proponente al diputado **Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 20 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.31, Ordinaria, del 28 de diciembre de 2022. Plazo vencido del 27 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 7 de marzo de 2023, en la que fue presentada; No.04-PLO-2023-CD, del 6 de diciembre de 2023; No.05-PLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 134

la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público la remodelación y ampliación de la cárcel pública de Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la política restrictiva del Estado persigue la sanción de los hechos punibles, pero buscando la forma de reinsertar al infractor a la sociedad una vez haya cumplido su pena; por lo que es necesario fortalecer las políticas de infraestructuras penitenciarias para evitar que las cárceles o centros penitenciarios sean lugares de hacinamiento, vejámenes, maltrato y corrupción;

Considerando tercero: Que en la República Dominicana existe una sobrepoblación de internos y tenemos dos modelos penitenciarios denominados "nuevo modelo" y "viejo modelo". Las cárceles bajo el viejo modelo son recintos que tienen más de cincuenta años de construidos y que representan un peligro para la población carcelaria, mientras que en el nuevo modelo penitenciario el objetivo es administrar las cárceles con mayor vigilancia y la finalidad de reeducar y concientizar a los internos y evitar los conflictos violentos que se puedan generar en los centros de prisión;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 134

Considerando cuarto: Que en la provincia Barahona se hace necesaria la intervención de las autoridades correspondientes para ampliar la infraestructura física y remodelar los pabellones interiores de la cárcel pública de Barahona con el propósito de mejorar las condiciones de vida, y habitabilidad y formación de los internos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público, No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012; modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

Vista: Ley No.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley No.224 del 26 de junio de 1984;

Visto: El Decreto No.186-24, del 5 de abril de 2024, que conforma comisión para elaboración y acompañamiento a las autoridades en Reforma Penitenciaria;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público la remodelación y ampliación de la cárcel pública de Barahona, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 134

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 01253-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.08716-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FISCALÍA BARRIAL O COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE VILLA CERRO, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 134

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00200-2021-PLO, del 30 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08716-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta abogada

Debra Sosa secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08716-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 134

Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia; tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.** Depositada el 14 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido del 19 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2023-CD, del 25 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 13 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 20 de septiembre de 2023; No.04-SLO2023-CD, del 6 de diciembre de 2023; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomendar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 134

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público, asignar una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. En consecuencia, la dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable, su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando tercero: Que, conforme a la Ley Orgánica del Ministerio Público, el órgano de gobierno interno del Ministerio Público es el Consejo Superior del Ministerio Público y dentro de sus atribuciones se encuentra la de crear los departamentos y unidades requeridos para gestionar la institución, adscribiéndolos a los órganos operativos del Consejo Superior y cuando sea necesario al procurador general de la República;

Considerando cuarto: Que las fiscalías existentes en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, se encuentran muy distantes de la comunidad Villa Cerro, lo que dificulta el fácil acceso de la ciudadanía a los servicios que se brindan en esas dependencias del sistema de justicia, por lo que, con la instalación de una fiscalía barrial en la referida comunidad habría una celeridad de actuación, previniendo así, situaciones que pudieran llevar, entre otras cosas, a la pérdida de vidas y circunstancias que generen violencia intrafamiliar y hechos delictivos.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 134

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público, asignar una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público: "(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 134

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la Iniciativa Número: 01316-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.09077-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
 - b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00082-2023-SLO, del 20 de septiembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 134

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09077-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La

Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta abogada

Debra Sosa secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09077-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana, tiene como proponente al diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 15 de noviembre de 2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 7 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.04-SLO-2023-CD, del 6 de diciembre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 134

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades de la Procuraduría General de la República la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 134

Considerando segundo: Que el Ministerio Público goza de la autonomía funcional, presupuestaria y administrativa para habilitar oficinas de servicios que provean lo que los ciudadanos demandan en materia legal;

Considerando tercero: Que la provincia La Romana experimenta un constante y extraordinario crecimiento poblacional, comercial, e industrial, ya que, además, es uno de los principales destinos turísticos del Caribe; y como resultado realiza significativos aportes a la economía del país;

Considerando cuarto: Que es de gran importancia la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de atención ciudadana de la Procuraduría General de la República, en la provincia La Romana, que brinde los servicios de manera oportuna;

Considerando quinto: Que esta obra permitirá a los habitantes de La Romana el acceso igualitario y equitativo de los servicios del Estado de manera presencial, moderna y eficaz, ahorrando tiempo y dinero sin tener que trasladarse a otra localidad, y a su vez, fortalecerá la acción pública de parte del Ministerio Público en la referida provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:

Vista: La Ley No.107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

Vista: Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 134 RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades de la Procuraduría General de la República la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areché, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente; Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 00739-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.05476-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y MUROS DE GAVIÓN PARA PROTEGER LAS COMUNIDADES: MONTE NEGRO, LA ESTRECHURA, ARROYO BONITO, QUITA PEÑA, LA CIENEGUITA, YERBA BUENA, LOS LIMONCILLOS, LOS QUEMADOS, BARRIO NUEVO, SECCIÓN QUITA SUEÑO, LAS AVISPAS Y RANCHO ARRIBA DEL RÍO NIZAO, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 134

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2024-CD de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00249-2023-SLO, del 11 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05476-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de Gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia

San José de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 134

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme abogado

Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05476-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa; tiene como proponente a la diputada Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo. Depositada el 20 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 20 de abril de 2022. Plazo vencido el 20 de mayo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.11-PLO-2022-CD, del 28 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.04-PLO-2024-CD, del 27 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 134 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) realicen la construcción de carreteras, caminos vecinales y muros de gaviones para proteger varias comunidades de la provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que, la Constitución de la República, establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el río Nizao se origina en las montañas de la provincia San José de Ocoa, y en la época de más alta pluviosidad se desborda, afectando a grandes zonas agrícolas y de la población, especialmente en las partes bajas del territorio, destruyendo completamente los bienes e instalaciones que encuentran a su paso;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 134

Considerando tercero: Que las zonas más afectadas en la provincia San José de Ocoa por deslaves o por efectos de fuertes temporadas lluviosas y ciclónicas son Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba;

Considerando cuarto: Que la principal función de los muros que trabajan a gravedad y rozamiento interno es evitar los empujes de tierras en desmontes inestables, debido a afloramientos de agua o a que poseen un ángulo de rozamiento interno muy pequeño y, por lo tanto, poseen un débil equilibrio del volumen de declive;

Considerando quinto: Que las carreteras y caminos vecinales de las comunidades de Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba, carecen de una vía de comunicación terrestre adecuada para que los productores agrícolas puedan trasportar sus productos y permita el desplazamiento de los comunitarios de forma segura hacia los diferentes lugares de la provincia;

Considerando sexto: Que con la construcción de los gaviones se les garantizará a los habitantes de estas comunidades y zonas aledañas estar tranquilos en temporada ciclónica y en los momentos de crecidas de ríos, ya que los muros evitan que estos se desborden, debido a que los cajones de gaviones forman una sola estructura y tienen mayor resistencia contra los vuelcos de vehículos y los deslizamientos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones:



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 134

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La ley No.151-04, del 5 de abril de 2004, que declara la provincia de San José de Ocoa, como Provincia Ecoturística;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2023;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se realicen la construcción de carreteras, caminos vecinales y muros de gaviones para proteger las comunidades Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 134

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 00794-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.05701-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LOS CACAOS-LA CUMBRE, TAMBORIL-LUPERÓN ENLACE LA CUMBRE, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 26 de octubre de 2023;
 - c) Reporte No.42/23, del 2 de febrero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 134

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05701-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La

Cumbre, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05701-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago, tiene como proponente a diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Gregorio Domínguez Domínguez . Depositada el 21 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21 de julio de 2022. Plazo vencido el 20 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2022-CD, del 12 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.16-PLO-2023-CD, del 5 de junio de 2023; No.14-SLO-2023-CD, del 26 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 134

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución establece que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio nacional. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 134

Considerando segundo: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los bienes, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas y entidades, sin excepción;

Considerando tercero: Que el segundo eje estratégico de la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, plantea como parte capital una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial;

Considerando cuarto: Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial de un país, tiene una incidencia vital para el proceso de desarrollo de los pueblos;

Considerando quinto: Que es deber del Estado construir y dar mantenimiento a todas las infraestructuras viales, tales como carreteras, autopistas, avenidas, calles, puentes, pasos a desnivel, viaductos, vías férreas y caminos vecinales en todo el territorio nacional;

Considerando sexto: Que es necesario velar, supervisar y garantizar la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace la Cumbre, provincia Santiago, para asegurar una vía efectiva de transporte para los habitantes de dicha zona y los turistas que la visitan.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 134

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 134

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 00837-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.05836-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL EN EL SECTOR SAN ISIDRO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2024-CD de la reunión del jueves, 20 de junio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 20 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00256-2023-SLO, del 15 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 134

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05836-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Personal de apoyo: Ricardo Herasme, abogado

Leidys Peguero, secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05836-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; tiene como proponente al diputado José Moisés Ortiz López. Depositada el 28 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2023. Plazo vencido el 30 de marzo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.01-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2024-CD, del 20 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 134

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al proponente diputado José Moisés Ortiz López y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de un parque recreativo en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 134

de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que el Estado dominicano debe apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos aportando las infraestructuras necesarias para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades físicas de las personas;

Considerando tercero: Que el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, no cuenta con un parque recreacional donde las personas puedan realizar actividades recreativas y deportivas de manera segura, por lo que es necesaria la construcción de un parque recreativo para los habitantes de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un parque de recreo en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 134

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 00917-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.06105-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REPAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DESDE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, HASTA MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 134

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2024-CD de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00333-2023-SLO, del 14 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Recibido en 2024-receso-01.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06105-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas

Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme abogado

Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06105-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 134

Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat; tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 28 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, Ordinaria, del 27 de junio de 2023. Plazo vencido el 27 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.25-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.04-PLO-2024-CD, del 27 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 134

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se repavimente el tramo carretero que comunica al municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con el municipio Moca, provincia Espaillat.

Considerando primero: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a fomentar obras de infraestructura, que les permitan a los habitantes de las distintas demarcaciones perfeccionarse de forma igualitaria;

Considerando segundo: Que la Ley No.687, del 27 de julio de 1982, surgió ante la necesidad de establecer un mecanismo de reglamentación que permitiera mantener actualizados los requisitos técnicos para la elaboración y ejecución de proyectos y obras de ingeniería y arquitectura en nuestro país, así como para facilitar su revisión periódica y la incorporación ágil de cualquier sistema innovador de la tecnología moderna;

Considerando tercero: Que entre el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, y el municipio Moca, provincia Espaillat, no hay una vía de comunicación terrestre adecuada para que los productores agrícolas puedan transportar sus productos, y que permita el desplazamiento de los comunitarios de forma segura y con facilidad hacia los diferentes lugares de ambos municipios;

Considerando cuarto: Que el tramo carretero que se reclama, se encuentra en condiciones que lo hacen intransitable, provocando a diario decenas de accidentes de tránsito, por lo que sus munícipes han demandado en múltiples ocasiones la reparación de esta vía de comunicación terrestre;

Considerando quinto: Que la repavimentación de los dieciocho kilómetros de la carretera que conecta el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, y el municipio Moca, provincia Espaillat, garantizará que los moradores de estas ciudades puedan desarrollar sus actividades comerciales en mejores condiciones y puede motivar la inversión económica de ambas provincias.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 134

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de

Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 134 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice la repavimentación del tramo carretero que comunica al municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal con el municipio Moca, provincia Espaillat.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 01092-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.07046-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA EL ASFALTADO DE LA CARRETERA QUE UNE LAS COMUNIDADES DE CEIBITA, PAPAYO, GUANO, CERRO BLANCO Y NORIEGA, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 134

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2024-CD de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 27 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.00056-2024-PLO, del 21 de marzo de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07046-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la

provincia de Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme abogado

Leidys Peguero secretaria parlamentaria



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 134 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07046-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago; tiene como proponente al diputado Luis René Fernández Tavárez. Depositada el 21 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2024. Plazo vencido el 4 de abril de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.01-PLO-2024-CD, del 17 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.02-PLO-2024-CD, del 20 de junio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 27 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 134

de Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice el asfaltado de la carretera que une las comunidades de La Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, distrito municipal Guayabal, municipio Puñal, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público y el bienestar general;

Considerando segundo: Que la provincia Santiago, junto a la zona sur de la circunscripción tres, es una comunidad cuyos habitantes se dedican al comercio, principalmente en conexión con los pueblos cercanos, donde además se trasladan a realizar actividades propias de su vida cotidiana, su salud, la obtención de documentos y la interacción social;

Considerando tercero: Que en las comunidades Los Prados, La Ceibita, Cerro Blanco, La Noriega, El Guano, La Joya, Los Lirios, las vías internas se encuentran deterioradas, lo que impide la movilidad vial y el traslado de las personas a las comunidades para realizar sus actividades comerciales, afectando así el desarrollo económico y social de estas demarcaciones.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 134

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.145-06, del 7 de abril de 2006, que eleva a la Sección Puñal, del Municipio de Santiago, a la categoría de municipio, y las secciones de Guayabal y Canabacoa, a la categoría de Distritos Municipales, así como los parajes Colorado, Arenoso y Laguna Prieta, a la categoría de secciones:

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2023;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice el asfaltado de la carretera que une las comunidades de La Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, distrito municipal Guayabal, municipio Puñal, provincia Santiago.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 134

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 00944-2024-2028-CD (proyecto del período anterior cuyo código en esa colección era el No.06163-2020-2024-CD) a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CANALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 120 METROS DE MUROS DE GAVIONES EN EL RÍO JACAGUA EN LOS MARTILLESES DE JACAGUA ARRIBA, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 134

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00300-2023-SLO, del 2 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Recibido en receso-01-2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06163-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua

Arriba, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme abogado

Leidys Peguero secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.06163-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 134

partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago; tiene como proponentes a los diputados **Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza** y **Nelson Rafael Marmolejos Gil**. Depositada el 12 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 30 de agosto de 2023. Plazo vencido el 29 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 134

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se realice la construcción y canalización de ciento veinte metros de muros de gaviones en el río Jacagua, en Los Martilleses de Jacagua Arriba, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir, reconstruir y mantener las obras de infraestructura necesarias para el bienestar y desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades, así como satisfacer, con ejecutorias, el derecho de las personas a su desarrollo integral e impulsar políticas públicas para beneficiar el progreso, de manera especial en el área agrícola del país;

Considerando segundo: Que la inversión del Estado debe realizarse de forma equitativa y racional, a fin de que a todas las personas obtengan los medios necesarios para desarrollarse de forma igualitaria y progresiva;

Considerando tercero: Que la provincia Santiago y sus municipios concentran gran parte de la producción agrícola del país y, por tanto, el Estado debe garantizar un aporte económico de acuerdo con los requerimientos de la provincia;

Considerando cuarto: Que, debido al desarrollo de sus actividades económicas, Los Martilleses de Jacagua Arriba, municipio Santiago, provincia Santiago, necesita la canalización y construcción de muros de gaviones en el río Jacagua para que las inundaciones no afecten las actividades económicas y sociales de este sector;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 134

Considerando quinto: Que es una petición de los habitantes de Los Martilleses, municipio Santiago, provincia Santiago la construcción de ciento veinte metros de un muro de gaviones que detenga la crecida, en la temporada de lluvias, del río Jacagua, ya que cada año, desborda sus aguas lo que provoca deslizamientos de tierra e inundaciones que aíslan todas las comunidades adyacentes provoca pérdidas importantes en sus actividades económicas.

Vista: la Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: Ley No.224-01, del 31 de diciembre del 2001, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de San Francisco de Jacagua, del Municipio de Santiago, Provincia de Santiago;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 134

(INDRHI), se realice la construcción y canalización de ciento veinte metros de muros de gaviones en el río Jacagua, en Los Martilleses de Jacagua Arriba, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente; Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

Se p	oasa a	la su	bestructura	1.1	del	orden	del	día.
------	--------	-------	-------------	-----	-----	-------	-----	------

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciocho (18) del día de hoy, martes veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 134

4. Turnos previos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgo el primer turno previo correspondiente al día de hoy al honorable diputado Danilo Díaz Vizcaíno, del Partido de la Liberación Dominicana. ¡Un momentito, Danilo! ¡Por favor!, a todos nos gusta, nos encanta, que nos escuchen cuando estamos hablando, pues de lo que nos gusta, vamos a darles a nuestros colegas. Adelante, Danilo Díaz".

En uso del primer turno concedido, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno expuso lo descrito a continuación: "En el día de hoy nos vamos a referir a un hecho que no debe pasar desapercibido en esta Cámara de Diputados, y es el ejercicio que hiciera esta casa de la democracia, la semana pasada, reafirmando el escenario como ideal para que el pueblo se sienta escuchado. Creo que la decisión de hacer la vista pública no solamente fue porque los partidos de oposición la hayan reclamado, también, debemos reconocer que el presidente de esta Cámara, con su liderazgo, auspició que las mismas se hicieran, justamente porque el momento demandaba que el pueblo fuera escuchado. Yo creo que todos los que estamos aquí debemos sentirnos orgullosos de haber auspiciado este ejercicio que hicimos, y haber permitido que la población, los distintos sectores económicos, se pudieran expresar; que pudieran ser recibidos por la Comisión Permanente de Hacienda, que dirige nuestro amigo Francisco Paulino, que también merece nuestro reconocimiento y felicitación. Con los ciento y pico de organizaciones y personas que fueron el día de la vista pública, si a alguien le podía quedar duda de que este es el escenario ideal para ser el canal de lo que la población piensa y siente, evidentemente ese día quedó confirmado, porque independientemente de cualquier planteamiento con el que pudiéramos estar o no de acuerdo, sin lugar a dudas, era la manera de poder tomar el pulso de cómo se sentía la población con un proyecto de reforma fiscal que impactaba en su vida; no se trataba de un proyecto cualquiera, y de ahí la importancia de que estuviéramos todos a la altura de lo que se tratara. La decisión del Presidente de la República de retirar el proyecto creo que fue la respuesta adecuada y correcta,



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 134

por el consenso que hubo de todos los sectores de querer sentirse escuchados; pero además, en este ejercicio de escuchar, hay que decirlo, porque escuchando se aprende, aprendimos que hay otras alternativas. Vimos a los sectores interesados en ser escuchados, dando ideas, aportando soluciones, lo que muestra y reafirma que el camino a cualquier decisión que vaya a afectar a los dominicanos y las dominicanas tiene que partir de escucharlos, porque nadie aprende más que escuchando. Yo creo que con las participaciones de los distintos sectores que fueron escuchados, empresariales, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, el Presidente tiene ahí una compilación, que la Comisión de Hacienda preparó, a los fines de que sean de utilidad para muchas de las medidas que pueden adoptarse, sin perjudicar a esos sectores, impactando favorablemente en las recaudaciones. Pienso que en estos momentos tenemos que seguir dando pasos hacia adelante, como dominicanos y dominicanas que somos, porque independientemente del partido al que pertenezcamos, estamos interesados en que el país marche bien, ya que si la economía no marcha bien, evidentemente, nos impacta a todos. Nosotros entendemos, y lo dijimos, que esta es una oportunidad para que el Gobierno dé muestras de sacrificio, que tiene fuentes y maneras, como se ha podido decir. Es una oportunidad, también, para que la evasión se pueda combatir; es una oportunidad para avanzar como país. Pienso que en vez de cualquiera sentirse derrotado, lo que tenemos que mirar es hacia adelante; escuchando a la población, a sus diferentes sectores, pues evidentemente, ahí está la vía y el camino de la solución para cualquier cosa, para cualquier tema que afecte a la sociedad. Creo que una de las recomendaciones que tenemos que hacer, que está institucionalmente consignada en la misma Constitución, se refiere al Consejo Económico y Social, que es el escenario ideal para que los sectores puedan ser escuchados, el cual hemos utilizado en otras oportunidades con efectividad. Por eso, desde el Partido de la Liberación Dominicana queremos, primero, saludar la iniciativa que tomamos como Cámara, como cuerpo, y celebrar su resultado y que esta abra el camino para que pueda establecerse un gran consenso en las medidas que deben tomarse, para que el país y la economía marchen mejor".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 134

En el transcurso de la intervención del diputado Díaz Vizcaíno, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo.

Se le concedió el siguiente turno al diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien manifestó: "En el día de hoy queremos referirnos, como bien indica el momento, a lo vivido en esta institución tan honorable, a lo vivido acá, en la Cámara de Diputados, como comentaba nuestro colega Danilo Díaz. Quiero felicitar el liderazgo de Alfredo Pacheco, a las distintas bancadas de la oposición representadas acá, y también, al Partido Revolucionario Moderno, porque realmente dimos una muestra de civismo y de respeto a la norma, pero sobre todo, de compromiso con la República Dominicana. Este ha sido el inicio de un cuatrienio legislativo no común, cargado de muchos temas de interés para la República Dominicana. Logramos una Constitución novedosa, con candados y temas de interés que garantizan una soberanía más fuerte en nuestro país, de respeto a los derechos fundamentales, y también, al elector que vota por nosotros, por nuestros proyectos y nuestras propuestas. De igual forma, en los días de convocatoria logramos establecer una convivencia, en donde todos los sectores vinieron a conversar sobre esta reforma fiscal, la cual llegamos al término de poder evaluar y seguir trabajando hasta que el Gobierno Central decidió posponerla, para otro mejor momento, otra mejor ocasión, y buscar un consenso ampliado de todos los sectores. De manera pues, que estos últimos quince días esta Cámara de Diputados, todos nosotros, todos los partidos políticos representados acá, logramos establecer un vínculo de convivencia, de respeto, de opinión y de compromiso, para hacer de la República Dominicana un mejor territorio, un mejor país para todos. Debemos de levantar los ánimos, seguir trabajando en beneficio del crecimiento institucional de nuestro país, porque eso es lo que nuestra población espera de nosotros. No les hagamos caso a voces que muchas veces creen que aquí no se logra lo que se quiere, aquí se trabaja bastante, aquí hay un equipo técnico que merece respeto. ¡Dios les bendiga!".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 134

Le fue concedida la palabra a la diputada Patricia Alexandra Núñez Rivera, quien se expresó en los siguientes términos: "Hoy quiero hablar de un tema muy importante, que sobre todo, a mí como mujer y como ciudadana de este país me preocupa, y es sobre una batalla que libran muchas familias dominicanas: el cáncer. Sé que muchos de mis colegas que están aquí presentes han perdido familiares, amigos, por esta triste enfermedad catastrófica. Cada octubre recordamos a las mujeres y hombres que luchan contra esta enfermedad y honramos a aquellos que hemos perdido; este mes nos invita a reflexionar sobre la importancia de la detección temprana y el apoyo incondicional. En nuestro país, el cáncer de mama sigue siendo una de las principales causas de muerte entre las mujeres, con un 70% de los casos diagnosticados en etapas avanzadas; así como también, un alto porcentaje de hombres afectados con el cáncer de próstata. Esta enfermedad nos afecta sin importar la edad, el género o la condición económica, y lo más doloroso es que, en la mayoría de los casos, el diagnóstico llega tarde, cuando las opciones son limitadas y las esperanzas se desvanecen. Esto no solo significa un desafío médico, sino un golpe profundo a las familias dominicanas, a nuestras comunidades y al corazón de nuestra sociedad. En este mes de octubre, que es dedicado a la prevención del cáncer de mama, es nuestro deber, no solo crear conciencia, sino tomar acciones concretas; la educación y la sensibilización son nuestras mejores aliadas, y cada charla, cada folleto, cada evento comunitario contribuye a un cambio positivo. Vista la falta de infraestructuras especializadas en esta materia, pues solo contamos con dos importantes centros, el Oncológico (Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter) y el INCART (Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares), en el Distrito Nacional, para todo el país, esta situación dificulta aún más a la población el acceso a un tratamiento preventivo, oportuno y de seguimiento. En ese sentido, hoy someteremos un proyecto de resolución para que el Poder Ejecutivo, dentro de su presupuesto, pueda ampliar estas instalaciones, construyendo tres centros regionales especializados en el cáncer, en el norte, el sur y el este, específicamente en San Pedro de Macorís, Santiago y Azua; y además, proponer el aumento del presupuesto de la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo. Estos institutos no solo serán un edificio, sino un faro de esperanza y de apoyo para



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 134

las familias afectadas. Juntos podemos hacer la diferencia real en la vida de quienes enfrentan esta batalla; unámonos en un compromiso firme, para que la salud y el bienestar sea una realidad para todos. Muchas gracias, y esperamos que los honorables diputados que acaban de escuchar esta reflexión apoyen este importante proyecto de resolución para el beneficio de todos los dominicanos".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo destacó: "Muchísimas gracias, honorable diputada Patricia Núñez. Muy atinado su comentario para visibilizar este tema, que es tan importante para todos, y como bien usted ha explicado, afecta tanto a mujeres como a hombres; así que es importante que todos lo tengamos en cuenta. Aprovecho la oportunidad para recordarles que lo establecido por el Reglamento es que cada participante utilice tres minutos; en caso de que considere que su exposición amerita algún tiempo más, entonces, que soliciten de manera formal dos minutos extra, para que puedan ser concedidos, y así evitamos cualquier dificultad y que, además, ustedes puedan tener sus exposiciones sin interrupción".

Agotó un turno, a continuación, la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y externó lo que sigue: "Comienzo mi exposición tratando de explicar un poco la importancia del agua y la electricidad en el mundo de hoy. Sin agua no hay vida, es fundamental para todo el quehacer del ser humano y eso está constitucionalmente establecido. Igualmente, la electricidad es el soporte del desarrollo del ser humano, en términos individuales y colectivos. En ese sentido, acabamos de depositar cinco proyectos que cuentan con el aval de todos los diputados de Azua, para que sean instaladas las redes eléctricas en la comunidad de Las Lagunas, de Padre Las Casas, específicamente en Las Cañitas, Proyecto, El Tetero, entre otras ciudades que el día de hoy no cuentan con el servicio de agua potable y de electricidad, ¡inconcebible! De igual manera, estamos solicitando la ampliación de las redes eléctricas para el municipio de Sabana Yegua, específicamente los barrios Tranquilo, Las Mercedes y El Sol Sale para Todos. De igual



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 134

manera, el agua es fundamental, pero de manera que sea útil para el consumo humano; el agua que estamos recibiendo en la mayoría de la provincia de Azua, pero fundamentalmente, en el municipio de Sabana Yegua y Las Yayas es no apta para el consumo humano. Por eso, estamos solicitando, además, la rehabilitación de la planta de tratamiento del acueducto de Las Yayas y de Sabana Yegua; así como la ampliación de las redes en Hato Nuevo y La Tunita, de Las Yayas. El agua y la electricidad son fundamentales, y en este momento en que se está pensando que podemos vender electricidad a otros países, no es posible tener en la República Dominicana, al día de hoy, comunidades y provincias sin electricidad y sin agua. ¿Me queda un poquito de tiempo?".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo respondió: "Diez segundos le quedan".

Preguntó, entonces, la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván: "¿Me concede los dos minutos para decir algo?".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo contestó: "Sí, señora".

Retomó la palabra la diputada Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y continuó diciendo: "Fíjense, a raíz de lo que fue el proceso democrático que acabamos de vivir en esta Cámara de Diputados y en el país, donde nuestro presidente fue un protagonista, por el espacio que propició para la comunidad, nos quedaron algunas lecciones aprendidas. Los diputados y las diputadas tuvimos que recibir diferentes tipos de ideas, y se puede decir, también, hasta de insultos, lo que debe ser para nosotros motivo de repensar nuestro ser y hacer. Además de todo lo que han dicho los que me antecedieron, creo que debemos pensar cuál es nuestro rol, qué pudimos hacer que no hemos hecho y que podríamos hacer en el futuro. Debemos visualizar que la sociedad tenga una mayor valoración de cada uno de nosotros, y eso está en la mente, en el accionar y en el ser de



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 134

cada uno. Así que, diputadas y diputados, vamos a ponernos las faldas y los pantalones, y vamos a demostrar que ese voto que el pueblo nos dio vale para mejorar las condiciones de vida de todos los dominicanos y las dominicanas. Muchísimas gracias".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo precisó: "Muchísimas gracias a usted, diputada Nurca, por exponer tan importante necesidad".

A la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos le fue otorgada la palabra y declaró: "Yo tengo una condición auditiva y necesito solicitar a mis compañeros de aquí atrás, por favor, que me ayuden con el silencio".

Ante el señalamiento de la diputada Méndez Matos, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo requirió: "Vamos a hacer partícipe a todo el hemiciclo de esta solicitud que ha hecho la honorable diputada y exvicepresidenta de esta Cámara de Diputados, Olfanny Yuverka Méndez, de que todos pongamos atención a su exposición, que creo que merece el debido respeto. Honorable diputada, vamos a ponerle la cuenta otra vez en tres minutos".

Retomó la palabra la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos y expuso lo transcrito a continuación: "Muchísimas gracias, presidenta en funciones. Con su venia, quiero saludar al Bufete Directivo, a mis colegas diputadas y diputados, y a todos los aquí presentes. Hoy quiero expresar mi respaldo al Presidente Luis Abinader y destacar su liderazgo, basado en el diálogo y en la humildad. El Presidente ha demostrado, una vez más, que el Gobierno no es para imponer, sino para escuchar, y que la verdadera fuerza de un líder radica en su capacidad de rectificar y ajustar el rumbo cuando el pueblo lo pide. El retiro del proyecto de ley de modernización fiscal es un reflejo de su compromiso de gobierno cercano y sensible a las preocupaciones de los ciudadanos. Este acto no es un retroceso, no es una improvisación como muchos han querido



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 134

vender, pero mucho menos es un 'le tumbaron el pulso al Gobierno'; lo que aquí ocurre es que no estábamos acostumbrados a tener un gobernante, que teniendo una mayoría absoluta en el Congreso, la utilice para poner sus oídos en el corazón de la gente, y no como otros que en su momento oyeron, pero no escucharon. Esto es un paso hacia el país que deseamos, uno donde el consenso sea la base para avanzar. El Presidente ha respondido con sensibilidad, mostrando que un gobierno se construye con la participación de todos. No quiero que perdamos de vista la necesidad de un pacto fiscal, en la Ley No.1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 ya lo establece, necesitamos un pacto fiscal que garantice la sostenibilidad de nuestra economía. El entorno internacional ha cambiado drásticamente, desde aumentar los precios de las materias primas, y los efectos de la pandemia que redujeron nuestra capacidad de recaudación a un 2.7% del PIB (Producto Interno Bruto) y aumentaron nuestro endeudamiento a un 56.6%, durante la misma. La República Dominicana no puede seguir dependiendo del endeudamiento externo, debemos incrementar nuestra capacidad de financiar soluciones tangibles para la calidad de vida de cada uno de los dominicanos; desde la reducción de pérdidas eléctricas, hasta una inversión significativa en la atención primaria de salud, en el transporte y en la seguridad. En este momento crucial, colegas diputados, debemos entender que el futuro de la República Dominicana depende de nuestra capacidad para unirnos, para trabajar juntos por el bien común. Aquí, colegas, debemos tener claro que el retiro del proyecto de ley no es el final del camino, al contrario, es un nuevo esfuerzo donde todos los sectores deben aportar para lograr la estabilidad y el progreso que necesita nuestro país; es un llamado a que sigamos fortaleciendo el diálogo, para que busquemos soluciones viables, y que acordemos, en su momento, un pacto fiscal que garantice la sostenibilidad de nuestra economía, sin sacrificar el beneficio de la gente. Y para terminar, quiero tomar las palabras del Presidente: 'Escuchar es un signo de fortaleza; sigamos construyendo la República Dominicana que queremos, con justicia, equidad y prosperidad para todos'. ¡Qué Dios los bendiga!".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 134

A seguidas, intervino el diputado Charles Noel Mariotti Paz y desarrolló un turno en el cual dijo: "Quiero empezar agradeciendo al presidente Alfredo Pacheco y al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, el señor Francisco Paulino, por la manera diáfana y transparente en la que dirigieron los diálogos de las vistas públicas, durante la pasada semana. Hay mucha gente que cree que esto es una obligación, y si quieren un ejemplo de que no lo es, solamente podemos remontarnos a la reforma constitucional, donde solicitamos, también, vistas públicas, y en ese momento no se nos permitió; así que, reitero el agradecimiento al presidente Pacheco y al presidente Paulino. Quiero dejar claro que esta es una victoria del pueblo, de la gente, el retiro de la reforma fiscal o de la ley de modernización se la debemos a todos aquellos que decidieron, en este momento, no ser indiferentes. En palabras de Manuel Aurelio Tavárez Justo: 'La sangre derramada por los patriotas dominicanos no sirvió para ensuciar las calles, sino como abono, para que las nuevas generaciones no fuéramos indiferentes'; y por eso, reitero mi agradecimiento a todos esos dominicanos y dominicanas que tomaron de su tiempo para expresarse, para que se escuchare su voz y hacerla sentir, a través de las redes sociales y de venir aquí a vistas públicas, al Primer Poder del Estado, o a través, incluso, de sus cacerolas. Reitero mi agradecimiento y el de toda la República Dominicana, porque esta victoria es de la gente. Gracias, nueva vez, pueblo dominicano, por demostrar que ningún poder y mayoría absoluta del Estado es suficiente cuando no se cuenta con la voluntad popular; ninguna mayoría es realmente absoluta cuando no es la mayoría del pueblo dominicano. Así que, resaltamos y reiteramos nuestro agradecimiento. También, queremos hacer un llamado al Presidente de la República, para que obedezca lo que establece la Constitución, la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley No.152-15, y los diálogos que nos lleven al pacto fiscal, que nosotros como clase política entendemos que es necesario, pero un pacto fiscal, no el paquetazo fiscal que quería implementarse; que esos diálogos se den en el marco del Consejo Económico y Social, como establecen los diferentes lineamientos. Vuelvo y reitero mi agradecimiento al pueblo dominicano y mis felicitaciones por no ser indiferentes, por hacerse escuchar. ¡Esta victoria es de la gente, de más nadie, del pueblo dominicano!".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 134

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo resaltó: "Muchísimas gracias, honorable diputado. Le felicito por ajustarse al tiempo establecido, como lo dice el Reglamento".

Habló, a continuación, el diputado Ramón Antonio Raposo Rodríguez y se dirigió al Pleno con las palabras siguientes: "El día de hoy quiero tomar un turno para dedicarlo a Santo Domingo Norte, uno de los municipios que está más cercano al centro de la ciudad, y de los considerados más grandes y más poblados del país. Conecta con todo el Gran Santo Domingo, por Villa Mella, con el Metro de Santo Domingo; por Sabana Perdida conecta con el teleférico; y cuenta con uno de los pulmones medioambientales de mayor impacto de la República Dominicana, como lo es el parque Mirador del Norte. Asimismo, cuenta con un aeropuerto y con expresiones artísticas que han sido declaradas como patrimonio cultural de la UNESCO. Además, cuenta con una serie de aspectos y atractivos religiosos, como lo es el santuario de la Virgen de Schoenstatt, en el recién creado municipio de La Victoria; así como el Parque Nacional Humedales del Ozama. Y por qué no mencionar, que también cuenta con el chicharrón de Villa Mella. Santo Domingo Norte es un municipio integrado por gente buena y trabajadora, que día tras día salen a las calles a buscar el pan de cada día, para aportar al sostenimiento de sus familias, de sus comunidades y del país. Veo con preocupación el hecho de que, a través de los medios de comunicación, en los últimos días, los munícipes de Santo Domingo Norte han hecho saber una serie de males que les aquejan, a los cuales no se les da respuesta. La inseguridad ciudadana, la proliferación de apagones, los vertederos improvisados en cada una de las calles, la falta de asfaltado de sus calles y vías, entre otros males que aquejan a esta comunidad, han sido puestos de manifiesto por los munícipes, ante la mirada indiferente de las autoridades. Nosotros queremos pedirle al Presidente de la República, que así como ha hecho consejos de gobierno en otros municipios y provincias, desarrolle uno en Santo Domingo Norte, donde integre a los ministros y a los comunitarios, y propicie soluciones a los problemas y males que aquejan a los barrios y comunidades de este importante municipio del Gran Santo Domingo".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 134

El siguiente turno fue concedido al diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz, quien manifestó: "Quiero unirme al pedido que ha hecho la honorable diputada Patricia Núñez, para que se instalen centros de atención que combatan la terrible enfermedad del cáncer, tanto en Santo Domingo Oeste, como en nuestra provincia de San Pedro de Macorís. En ese sentido, quiero significar aquí, en este hemiciclo, que nuestra provincia de San Pedro de Macorís está huérfana de acción gubernamental. Hace unos días elaboré una resolución para pedir la ampliación de la carretera que conduce de San Pedro de Macorís hacia el municipio de Quisqueya, y la dejé en el escritorio, porque vi otra aprobada por esta Cámara, que solicitó el diputado Luis Gómez, de nuestra provincia, para la ampliación de la misma. Ese es un municipio que tiene, actualmente, veintidós mil setecientos veinte habitantes, según el último censo, y de ahí salen miles y miles de trabajadores que se desplazan a la zona franca de San Pedro de Macorís, a Juan Dolio, a Higüey y a otros lugares a trabajar. Ahí han ocurrido cientos y cientos de accidentes, sin embargo, el Ministerio de Obras Pública no hace caso a la ampliación de esa carretera, sobre todo a la ampliación de la zona de seguridad o paseo, que son tan solo tres metros de cada lado. ¿Por qué el Ministerio de Obras Públicas, con tanta publicidad y tanto gasto que hace, no puede invertir centavos para ampliar la carretera de Quisqueya? Ese municipio merece una mejor suerte. Hacemos un llamado vehemente a ese ministerio, para que, por favor, vaya en auxilio de los moradores, de los ciudadanos del municipio de Quisqueya, en la provincia de San Pedro de Macorís".

Un último turno fue otorgado al diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras y se expresó como sigue: "Honorables, antes de mi existencia, a Dios le pedí que me hiciera perfecto, pero el sabio, el viejo y amo de la sabiduría prefirió concederme una virtud mayor y me hizo humano. Naturalmente, le reclamé, fue entonces cuando él descendió y se acercó a mí y me dijo: 'Mi hijo, humanizarte ha sido mi mayor obra maestra. Te di conocimientos, te doté de sentimientos y emociones, y a su vez, te di una gran virtud, y es la libertad para poder elegir y ponerte del lado de los tuyos cuando lo consideres'. Honorables, el ejercicio de la política moderna demanda



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 134

conexión con nuestra sociedad norte, la que representamos. Recientemente, vimos un ejemplo en el Presidente Luis Rodolfo Abinader, quien de manera fehaciente ha demostrado que en su ejercicio gubernamental pone atención y escucha los latidos del corazón de cada dominicana y dominicano. Recientemente, el sábado 19 de octubre, el Presidente de la República, ante manifestaciones de indignación y altas expresiones de crispación por parte del pueblo dominicano, demostró por qué es el máximo líder de nuestra Nación. Y se traduce esto en que Luis Abinader escucha, en que él ha sido humanizado por Dios, y disfruta de esa gran virtud de carácter mayor, que es saber ponerse en el lugar de todos sus gobernados. Un verdadero ejemplo para mí lo constituye Luis Abinader, un verdadero modelo de referencia. Ojalá la clase política pudiera imitarle y seguir sus pasos. En ese contexto, yo quiero imitar a mi Presidente, imitar a Luis Rodolfo Abinader, y desde esta curul, la número 170, quiero que sepan, honorables, que Dajabón existe; desde aquí, copiando de Luis Rodolfo Abinader, imitándolo, yo quiero que ministros como Deligne Ascención recuerden que Dajabón existe, y que el artículo 10 de nuestra Carta Magna habla del régimen fronterizo, de que deben de hacerse inversiones mayores en la frontera. Ministro, tenemos más de diez años con la carretera Manuel Bueno-Loma de Cabrera; ministro, el artículo 5 de nuestra Constitución habla del fundamento de la misma, y ella se centra Queremos dignidad, queremos las inversiones necesarias en en la dignidad humana. infraestructuras, inversiones de capital en nuestra provincia. Ministro, tenemos cerca de ochenta kilómetros de caminos vecinales, ¿usted conoce la Hipólito Billini-Capotillo, la Capotillo-Don Miguel?; ministro, ¿usted conoce la de La Aviación a Clavellina-Vaca Gorda?; usted conoce, ministro, que esas obras han sido prometidas y que en un ejercicio muy responsable de nuestro Presidente, que reunió al Consejo de Desarrollo Provincial, dijo que las obras que habían sido comenzadas se iban a culminar...

Durante la intervención del diputado Ruben Contreras, reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 134

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Ruben Contreras y refirió: "Líder, no quería interrumpirlo, pero me voy a ver precisado a hacerlo, porque te estoy haciendo señas de que el tiempo terminó".

Dijo, pues, el diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras: "Correcto. Permítame concluir, porque, simplemente, yo estoy haciendo...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "¡Pero, termina!".

El diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras agregó: "Acopio a las palabras de nuestro Presidente...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Está bien. Pero tenías que hacerlo en el tiempo que tuviste. Si no nos haces la historia primero, hubieras podido terminar tu turno diciendo lo que tú querías".

El diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras alegó: "Es correcto, presidente, pero me hablaron de dos minutos opcionales".

Preguntó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Quién te lo dijo?".

El diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras respondió: "La Vicepresidenta lo dijo, entonces, lo solicito".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "No, es que no".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 134

Intervino la diputada Dharuelly Leany D'Aza Caraballo y advirtió: "Usted no lo había solicitado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Está denegado".

El diputado Adelso de Jesús Ruben Contreras concluyó diciendo: "De acuerdo, presidente. Simplemente, honorables, porque hay muchas manifestaciones y revueltas en la provincia, necesitamos que en el Presupuesto del 2025 esas obras sean colocadas allí".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria puntualizó: "Miren, honorables diputados, nosotros no intervenimos en el fondo de lo que el diputado quiera decir en su turno previo, pero yo les solicito, de la mejor manera posible, que programen su tiempo, porque no podemos durar tres minutos hablando de otra cosa, entonces, cuando ya entra el minuto cuarto, querer venir a tratar el tema que, tal vez, es el más importante para usted. Entonces, tenemos que programarnos. De esa manera usted le saca mejor provecho a su turno y hasta su grabación le sale limpia, porque ahora la grabación del colega Tony Bengoa (refiriéndose al diputado Ruben Contreras) sale con las intervenciones mías, y no le hace bien, ¿entiende? Entonces, vamos a hacer uso racional del tiempo que tenemos, el que nos corresponde". En otro orden de ideas, el diputado presidente comunicó: "Quiero dar dos informaciones, por favor pónganme atención, honorables diputados, para que puedan tener la posibilidad de tener sus agendas claras. Para el día de hoy, como todos ven, programamos la sesión a las diez (10:00) de la mañana; mañana miércoles será, también, a las diez (10:00) de la mañana; el jueves y el viernes vamos a trabajar en comisiones. Entonces, el sábado a las dos (2:00) de la tarde se van a reanudar los trabajos de la Asamblea Nacional Revisora. La convocatoria todavía no estaba ayer en la Comisión Coordinadora, el señor presidente de la Asamblea la decidió anoche. En el día de hoy he podido hablar con algunos de los señores voceros de las bancadas, y ya se ha hecho público el hecho de que la parte final de la Asamblea va a ser el domingo, a las diez (10:00) de la mañana. Ya hay



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 134

algunas bancadas que han fijado posiciones en torno a esta situación, pero yo tengo el deber, institucionalmente, de participarlo en este hemiciclo, primero, para que conste en acta; y segundo, para que, formalmente, la convocatoria comience a recibirse, tal y como lo establecen las reglamentaciones de lugar. Así pues, tendremos trabajo del Pleno hoy y mañana miércoles; el sábado y el domingo en la reunión de la Asamblea Nacional Revisora de la Constitución, en nuestro rol de asambleístas y/o constituyentes. La semana entrante, a partir del lunes, la jornada de trabajo de la Cámara va a ser solo en comisiones. El lunes 04 es feriado por el 'Día de la Constitución', por lo que en la Comisión Coordinadora decidimos que íbamos a celebrar la reunión de la misma el martes; y la sesión la vamos a hacer el jueves, en esa oportunidad la vamos a convocar para las once (11:00) de la mañana. ¿Por qué?, porque ese día la Cámara de Diputados va a ser galardonada por la Asociación de Industrias; ese es un premio que nos ganamos por nuestra labor de hace ya algún tiempo. La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) le entrega un premio a la institución gubernamental que ellos entienden que ha realizado una mejor labor a favor del sector industrial, durante el año pasado, y entonces, decidió entregarle ese premio a la Cámara de Diputados. Así que, ese día 07 de octubre, a las ocho treinta (8:30) de la mañana, estamos invitados los señores diputados, obviamente, los que quieran participar, ojalá que puedan participar todos, en el salón Garden Tent del Hotel El Embajador, un salón bastante amplio; doña Ivonny Mota les va a mandar, por vía del chat general, un código QR, porque hay que confirmar la asistencia. Entonces, ese día la sesión la vamos a hacer a las once (11:00) de la mañana. En la Comisión Coordinadora, que se va a reunir el próximo martes 05, acordamos que ya habiendo pasado la reforma constitucional, se elaborará el calendario de noviembre y buena parte de diciembre. Les adelanto que en diciembre lo que se estila es, porque hay diputados que creen que después del 20 ya aquí no se trabaja, porque yo sé algunos arman sus viajes y sus cosas, que habiendo pasado la Navidad, es decir, pasado el 24 y el 25, entre Navidad y Año Nuevo, hay que convocar, por lo menos, una sesión, a veces son dos o tres, siempre es el 28 o el 29, por ahí. Eso no es nuevo, eso es tradicional, porque antes, a veces, hasta llegábamos ahí con el Presupuesto. También, entre el 01 y el 06 de enero, por ahí,



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 134

razonablemente siempre nos vamos poniendo de acuerdo para buscar los mejores días, también hacemos una o dos sesiones; y entonces, -quiero que pongan atención, porque esto es importante para sus agendas-, el 12 de enero cierra la legislatura. Con el cierre de legislatura, independientemente de que el Poder Ejecutivo convoque o no, nosotros dejamos una semana libre, y ya, desde ahí, vamos más suave hasta el 27 de febrero. Desde luego, todavía es muy temprano para saber cosas que pueden pasar ahí... Si me pudieran poner atención, honorables, esto es importante, porque yo me he encontrado, durante cada año, a diputados diciendo: '¡Ay, pero yo no sabía!; yo planeé un viaje y qué sé yo cuanto'. Entonces, armen su viaje acorde con las circunstancias que tenemos. Desde luego, bajo la salvedad que ese día 12 de enero es domingo y el 11 es sábado, ordinariamente los cierres de legislatura trabajamos los últimos días corridos, porque siempre hay temas pendientes. Vamos a ver, podría ser, que lleguemos hasta el 10 de enero, pero eso lo vamos a ir programado siempre que las circunstancias nos lo permitan. Creerán algunos que esto está demasiado lejos, ¡no!, es porque mucha gente para este tiempo comienza a hacer su programación, y entonces, es extremadamente importante que nosotros sepamos, más o menos, cual es el calendario. El próximo día 05 de noviembre, con Dios delante, la Comisión Coordinadora va a tratar de elaborar el calendario y vamos a ver lo más lejano que podamos llevarlo. Desde luego, siempre aclaro, la elaboración de un calendario no quita las prerrogativas constitucionales que nosotros tenemos de hacer una convocatoria, en caso de que sea necesario; siempre las programaciones están sujetas a que todo esté normal; cualquier situación anormal, entonces, obviamente, que nosotros podríamos producir una convocatoria. Pero tratamos de ceñirnos lo más posible a ese calendario, de manera que cada uno de los honorables diputados y diputadas pueda elaborar y calendarizar su situación. Reitero, para los que no me oyeron, que el próximo sábado tenemos la reanudación de la Asamblea Nacional Revisora de la Constitución, a las 02:00 de la tarde; y el domingo, que es cuando concluye, a las diez (10:00) de la mañana. Rogamos el domingo tener la mayor puntualidad, porque se va a ser más estricto con eso, es lo que me ha comunicado el señor presidente del Senado de la República, en su rol de presidente de la Asamblea Nacional".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 134

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 22 y miércoles 23 de octubre de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "En ese sentido, someto a votación los órdenes del día que corresponden a la sesiones del día de hoy martes 22, y mañana miércoles 23 de octubre. Los preparó la Comisión Coordinadora, que se reunió en el día de ayer".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 22 y miércoles 23 de octubre de 2024, resultaron: APROBADOS. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Les reitero que como tenemos sesión hoy, mañana, sábado y domingo, la semana que viene la dejaremos para trabajos de comisiones, para que las mismas avancen. Incluso, voy a ver si puedo producir una reunión con los señores presidentes de comisiones, para que rindan la mayor cantidad de informes, que los vamos a necesitar, porque el Pleno ya ha avanzado bastante".

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 134

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Atención, colegas diputados. Ustedes

saben, y lo sabe también el país, que el pasado sábado el señor Presidente de la República se

dirigió a la Nación dominicana para tomar una actitud con relación al proyecto de modernización

fiscal. El Presidente dio su discurso, pero eso hay que formalizarlo. Entonces, en el día de ayer,

en horas de la tarde, llegó una comunicación del Poder Ejecutivo donde formalmente retira el

proyecto, y yo quiero que los honorables diputados pongan la debida atención a la lectura que

vamos a dar a la comunicación que nos envía, en este caso, el consultor jurídico del Poder

Ejecutivo".

3.1.1. Comunicación No.01339, de fecha 21 de octubre de 2024, remitida por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero, mediante la cual solicita el retiro

del Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, en virtud de la instrucción presidencial

Núm.26231. Recibido el 21 de octubre de 2024.

"Núm.:

01339

21 de octubre de 2024

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional

Sus manos



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 134

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

En virtud de la instrucción presidencial núm.26231, del 21 de octubre de 2024, por parte del presidente de la República, Luis Abinader Corona, estamos solicitando el retiro del Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, remitido mediante el mensaje núm.25222, del 8 de octubre de 2024.

Muy atentamente,

Antoliano Peralta Romero Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Anexo: Instrucción presidencial núm.26231 del 21 de octubre de 2024".(sic)

A seguidas, fue leído, también, el anexo contentivo de la instrucción presidencial Núm.26231, de fecha 21 de octubre de 2024, remitida por el Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta Romero. A saber:

"**Núm. 026231** 21 de octubre de 2024

Antoliano Peralta Romero Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo Su despacho

Asunto: Instrucción presidencial para retirar de la Cámara de

Diputados el Proyecto de Ley de Modernización Fiscal

El 8 de octubre de 2024, mediante mensaje núm.25222, se sometió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, con el objetivo de abordar las medidas de reforma fiscal integral para, entre otros, modernizar el sistema tributario nacional, garantizar la equidad tributaria entre los contribuyentes y aumentar los ingresos tributarios, a través de la eliminación de distorsiones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, se le instruye proceder a retirar de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, remitido mediante el mensaje núm.25222, del 8 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER".(sic)



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 134

Tras la lectura de las comunicaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Entonces, en virtud de lo que establece el artículo 107 de nuestro Reglamento, nosotros declaramos retirado el proyecto, a menos que alguien quiera asumirlo".

Se pasa a la subestructura 1.2 del orden del día.

1.2. Presentación de excusas.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a solicitar al honorable señor secretario, Emil Durán, que dé lectura a las excusas".

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Quiero decirles que del trabajo que hizo la comisión, con la vista pública y las participaciones de diferentes sectores de la vida nacional, hemos solicitado al personal de apoyo, tanto al Departamento de Comisiones como a Secretaría General Legislativa, que hagamos una compilación de todas esas propuestas, de todo ese trabajo, y ver de qué manera nosotros podemos tener ese marco de referencia. ¿Por qué?, porque por la Comisión Permanente de Hacienda desfilaron los sectores más importantes de la vida nacional, y complementado con las exposiciones que muchos de ellos hicieron, tanto en la comisión como en la vista pública, hay participaciones extremadamente interesantes. La



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 134

experiencia que yo tuve la compartí con algunos de los señores diputados, y es que salvo las excepciones, la generalidad de las instituciones y personas que hicieron planteamientos concretos sobre el proyecto de modernización fiscal, entendían que era importante la reforma. Siempre que les preguntamos: '¿La reforma es necesaria?', decían: 'Sí, es necesaria, pero el sector nuestro no puede pagar los impuestos por esto y por esto', eso era más o menos lo que decían. O sea, en otras palabras, '¿la reforma es necesaria?': 'sí'; ¿y quién debe pagar los impuestos?, 'aquel'; lo saben los miembros de la comisión. Por cierto, quiero felicitar al colega Francisco Paulino, que a la cabeza de la comisión desarrolló una ardua labor, y a cada uno de los miembros que estuvieron; también, a los colegas, que aun no siendo miembros de la comisión participaron, activamente, en todas las escuchas que hicimos, así como en la vista pública. Lo interesante es que como el mundo va dando vueltas, desde las gradas, cuando nosotros no estemos aquí y se presente un proyecto como este, me gustaría que los que estén, también escuchen a los sectores y que hagan vistas públicas; como me dijeron que no habláramos del pasado, estoy hablando ahora del futuro. Me encantaría ver, desde las gradas, desde la mecedora donde yo voy a estar en un futuro, espero que sea bastante lejano, que cuando llegue un proyecto de esta naturaleza escuchemos a la sociedad, y que tomemos decisiones acorde con lo que el país quiere. Porque, pienso que tanto el precedente sentado por la Cámara de Diputados, como el propio precedente sentado, una vez más, por el Presidente, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, obliga o compromete a los mandatarios del futuro, no estoy hablando del pasado, estoy hablando del futuro, para que, también, tengan el oído puesto en el corazón del pueblo. Y esto, créanme, que yo considero que es muy importante. De inmediato, vamos a proceder con las participaciones de los colegas que fueron proponentes del sexto grupo de resoluciones, y además, de los colegas que no siendo proponentes tengan interés en participar".

Se retoma al punto 9.3.1 del orden del día.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 134

PUNTO NO. 9.3.1 (RETOMADO): Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Ya se les dio lectura a los informes, e inmediatamente concluyan los diputados que vayan a hacer uso de la palabra, vamos a dar lectura a las modificaciones".

Le fue concedida la palabra al diputado Luis Gómez Benzo, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "En el día de hoy nosotros queremos informar, en primer lugar, que desde el 2021 sometimos este proyecto de resolución sobre un Centro de Atención Integral para la Discapacidad en la provincia de San Pedro de Macorís. Queremos felicitar la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, que preside Manuel Caraballo, con un gran equipo, porque tan pronto nos apersonamos a ellos y les planteamos que por ciertas razones la comisión no había conocido ese proyecto tan importante para la provincia, nos invitaron a una reunión, les dimos un informe, lo motivamos, y de ahí salió este informe positivo. Hoy estoy seguro que contaremos con la participación de cada uno de los diputados de la Región Este: San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, Higüey y Monte Plata; pero, especialmente de los de mi provincia San Pedro de Macorís. Es una necesidad construir este Centro de Atención Integral, porque solo existen cuatro centros en el país: uno en Santiago, uno en Santo Domingo Oeste, uno en San Juan y el otro en Santo Domingo Este. La Región Este, con sus seis provincias, no tiene un Centro de Atención Integral para la Discapacidad, y todo el mundo sabe que es una especialidad que unifica a toda la familia; pero también, aquellos que tienen que salir desde una de esas provincias para recibir la atención, a veces, no tienen el medio económico para ello, y es importante que hoy nosotros podamos contar con esa construcción. Ya hemos hecho los arreglos y conversamos con todos los actores importantes para esto. Eso ha unificado tanto la parte política, como a los diputados de la provincia, para que se pueda construir ese centro, y por eso en el día de hoy, queremos pedir, encarecidamente, que ustedes den un voto favorable. Ya



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 134

estamos buscando los terrenos y hemos conversado con la Primera Dama, con el Presidente, y también con el director del CAID, y nos han dado el visto bueno. , Sé que con el apoyo y la aprobación de hoy vamos a tener un Centro de Atención Integral para la Discapacidad en nuestra provincia San Pedro de Macorís".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó lo siguiente: "Antes de dar el próximo turno y como el cuórum está bastante florido, quiero decirles a los señores presidentes de comisiones que tienen que agilizar, por eso estamos dejando la semana entrante para que las comisiones rindan informes. El Pleno tiene muy poco material para las próximas sesiones, entonces, a las comisiones favor de rendir sus informes, en la medida de lo posible".

Al diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz le fue concedido el siguiente turno y manifestó: "Nosotros queremos apoyar firmemente esa propuesta del honorable diputado Luis Gómez, de nuestra provincia, para la instalación de un CAID (Centro de Atención Integral para la Discapacidad) en San Pedro de Macorís, en la Región Este. Es importante que nosotros, como diputados, que somos representantes de las diferentes provincias, acudamos a defender la niñez. A través de los CAID se le da un auxilio importantísimo a la niñez, sobre todo, cuando en los últimos tiempos hay una proliferación del Síndrome de Down, que lo vemos en nuestras escuelas públicas, en los colegios y en nuestros barrios. Tenemos que recordar que hasta el apóstol José Martí dijo: 'Tenemos que trabajar por la niñez, porque la niñez es la esperanza del mundo'. Y si vamos en auxilio de la discapacidad de esos niños, estamos contribuyendo, de manera eficiente, a elevar la calidad de vida de muchos hogares y ciudadanos, porque cuando una familia tiene un niño o una niña con discapacidad, tanto la madre como el padre tienen que hacer muchas erogaciones de los exiguos recursos que perciben. Por lo que, es importante que este hemiciclo, esta Cámara de Diputados, que tiene una gran sensibilidad humana, apruebe ese proyecto y que se lleve a ejecución, porque es una labor loable e importante nosotros ir en auxilio de la infancia, y sobre todo, esa infancia con discapacidades. Así que, nuestro respaldo contundente y entusiasta a ese proyecto, que tiene una gran sensibilidad humana".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 134

Se le otorgó la palabra al diputado Miguel Arredondo Quezada, quien externó lo siguiente: "En el día de hoy queremos unirnos al pedimento realizado por el licenciado Luis Gómez, colega diputado de San Pedro de Macorís, toda vez que el mismo está haciendo una solicitud justa y necesaria, no solamente para San Pedro de Macorís, sino para la Región Este. En ese sentido, aprovechamos la ocasión para pedirles a los diputados de Monte Plata, de la Región Este, como ya fue mencionado por el compañero Luis, y a todos los honorables colegas del país, que proyectos de esta magnitud no lo pensemos dos veces, que votemos todos, ya que dijo alguien: 'Educar y proteger a los niños es no maltratar mañana a los hombres'. Muchas gracias".

Prosiguió con el uso de los turnos la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, quien realizó la siguiente intervención: "En esta ocasión estamos solicitando el voto de aprobación para una obra muy importante en mi demarcación, en la circunscripción 3 de Santiago, la construcción de la carretera de Los Cacaos-La Cumbre, y Tamboril- Luperón, que enlaza con La Cumbre. Tamboril es un municipio de la provincia de Santiago y en esta área tenemos una gran producción; en sus lomas se permite el derecho de sembrar productos orgánicos, productos sanos, cosa que no se da mucho en este país, y a la vez, allí tenemos una fuente turística hermosísima. La carretera que nos permite comunicarnos con La Cumbre y con Luperón en cuestión de minutos, en este momento, está en muy mal estado; si te vas a Luperón de ese lado, te puedes ahorrar media hora, imagínense ustedes cuando estuviera construida esta carretera. En Los Cacaos, una población muy productiva, hay más de tres mil familias; cuando llueve, lamentablemente, no pueden acceder al municipio cabecera, pero de igual manera, tampoco pueden moverse del otro lado de Luperón. Nosotros hemos hecho un recorrido con este proyecto, en diferentes instituciones del Estado que pudieran ayudarnos, no solo en Obras Públicas, y se lo hemos solicitado al Presidente de la República, en diversas ocasiones, en conjunto con las juntas de vecinos de este sector; el propio Presidente nos ha dicho que nos va a ayudar a empujar este proyecto, pero parece que queda olvidado frente a los grandes proyectos de desarrollo que tenemos en Santiago, y que aplaudimos, pero también es importante poder



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 134

conectar a todas aquellas comunidades que proveen al pueblo de mejores calidades de vida. Y cuando hablo de calidades de vida, hablo de productos sanos, porque cuando la carretera de Los Cacaos todavía podía ser transitada, de manera un poquito más rápida, allá arriba se celebraban ferias de productos orgánicos. De ahí, de Los Cacaos, sale la mayor parte de productos orgánicos que se producen en este país para el extranjero, y los que vemos colocados en los supermercados, salen, también, de Los Cacaos. Dada la importancia de esto, y además, de poder ayudar a una comunidad para que tenga una mejor calidad de vida, que pueda transportarse mejor, nosotros estamos solicitando de ustedes un voto positivo para este proyecto".

Habló, a continuación, el diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez y declaró: "En esta ocasión, como altagraciano e higüeyano, sabemos las necesidades de la comunidad de Villa Cerro, que es, sin temor a equivocarnos, el sector más grande de toda la provincia La Altagracia, que ocupa casi la tercera parte de la población de Higüey, y que tiene dentro de él alrededor de sesenta subsectores. Estamos hablando de una población de sesenta a ochenta mil habitantes, y decimos eso, porque aunque vean una diferencia de veinte mil, estamos muy mal contados. Queremos solicitar a la Cámara de Diputados el respaldo a este proyecto de resolución de la exdiputada, la profesora y amiga Aida López, Aidé, como todos la conocemos, pidiendo la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, debido a la importante cantidad de población que tiene, y que, aunque ustedes no lo crean, para entrar a esa comunidad a veces se dura hasta media hora. Es una localidad que tiene dos entradas, pero que es bastante transitada, porque estamos hablando de que casi el 70% de la población de allá es la que trabaja en la zona hotelera de Verón-Punta Cana. Solicitamos, de manera cordial, a todos los miembros de esta Cámara de Diputados, que apoyen esta resolución de la amiga Aida López, que la hemos hecho propia, porque es de nuestra comunidad, y todo lo que venga en beneficio de nuestra comunidad va a ser apoyado por nosotros. Entonces, formalmente, solicitamos el respaldo a esta importante iniciativa".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 134

Agotó un turno el diputado José Moisés Ortiz López y señaló lo que sigue: "Nuestra intervención en esta tarde trata sobre un proyecto de resolución de suma importancia, que es un parque de recreación en el sector de San Isidro, El Bonito. Este es un sector que tiene un crecimiento de población inmenso, y hoy día carece de algo importante, que es salud, que es un parque de recreación. Un parque de recreación viene a darnos salud mental, salud física, y al mismo tiempo, lleva a las familias a convivir, a compartir y a socializar con los compañeros de nuestros sectores. Señores, les pedimos ese voto de confianza para este proyecto de resolución, que es de suma importancia para este sector de San Isidro, de Santo Domingo Este, circunscripción 3. De verdad, les pedimos su voto favorable, honorables diputados".

Un último turno fue otorgado al diputado José Manuel Caraballo Gómez, quien expresó lo siguiente: "Como presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, queremos sumarnos a la aprobación del proyecto que hizo el honorable diputado de San Pedro de Macorís, Luis Gómez Benzo, sobre el proyecto de resolución mediante el cual solicita al Presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en esa provincia. Este proyecto estaba desde el 2021. La Comisión de Desarrollo Humano lo conoció y se escuchó al proponente, e inmediatamente nos dimos cuenta de la importancia que tiene este centro CAID para toda la Región Este del país; solamente aquellas personas que tienen un familiar con una condición especial saben lo importante que son estos centros, de los cuales el más cercano está en la provincia de Santo Domingo. Por eso, invitamos a todos los honorables diputados de esta Cámara a votar favorablemente por este proyecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Voy a solicitar a la honorable señora secretaria Eduviges Bautista que dé lectura a las modificaciones sobre estas diez resoluciones, que vamos a someter".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 134

Así pues, por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez al sexto grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

PROYECTO: <u>PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</u>

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL SEXTO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORMES DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 22 de octubre de 2024".

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Julio Emil Durán Rodríguez.(sic)



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 134

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Luis Gómez Benzo a la iniciativa número: 00989-2024-2028-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís.

INICIATIVA NO.00989-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO A LA INICIATIVA NO.00989-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

En el asunto o título, en el tercer considerando y en el dispositivo único del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, donde dice: "...Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)...", modificarlo para que diga: "...Ministerio de Educación...".

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Luis Gómez Benzo".(sic)

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González a la iniciativa número: 00944-2024-2028-CD. A saber:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago.

INICIATIVA NO.00944-2024-2028-CD.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 134

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO.00944-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

En el considerando quinto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, en la parte *in-fine*, donde dice: "...todas las comunidades adyacentes provoca pérdidas...", modificarlo para que diga: "...todas las comunidades adyacentes y causan pérdidas...".

PROPONENTE DE LA ENMIENDA: Jorge Manuel Zorrilla González".(sic)

Concluida la lectura de las modificaciones, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Por favor, honorables diputados, solicito que ocupen su curul, que vamos a someter a votación las modificaciones que se han leído por Secretaría".

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Gómez Benzo y Jorge Manuel Zorrilla González, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 134

El sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Someto a votación el siguiente procedimiento, -su atención, por favor-, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, excepto el punto 9.3.3, que es el proyecto sobre soberanía alimentaria; el punto 9.3.5, que es un tratado sobre traslado de personas condenadas; el punto 9.3.6, que es una carta enmienda o una modificación de tasa; luego de eso, la estructura 10; y en la estructura 12 el séptimo grupo de resoluciones internas, para liberarlo de lectura; ahí terminamos la sesión y lo demás lo dejemos para mañana".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 9.3.3, 9.3.5, 9.3.6, 12.1 y la estructura 10, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 9.3.3 del orden del día.

PUNTO NO. 9.3.3: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.589-16, del 05 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/08/2024 y aprobado el 04/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03222-2024-2028-CD



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 134

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar del trámite de lectura el proyecto de ley: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.589-16, DEL 05 DE JULIO DE 2016, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PL SISTEMA PARA LA

SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

PRESIDIDA POR: DIPUTADA NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 1 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 1 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00049-2024-SLO, del 18 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 134

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03222-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Especial PL Sistema para la Soberanía y

Seguridad Alimentaria.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la

Ley No.589-16, del 05 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Nancy Villar: abogada

Lina Pérez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03222-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.589-16, del 05 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 20 de agosto de 2024 y aprobada el 04 de septiembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 09 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.10, Ordinaria, del 17 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.1-SLO-2024-CD, del 18 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.2-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024, en la que se recibió a los señores Rolando de Jesús Peralta, secretario de la Secretaría Técnica de Soberanía y Seguridad Alimentaria; Gabriela Dotel, encargada de la Dirección de la Coordinación de Instancias del



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 134

SINASSAN; Dante Sánchez Castillo, del Ministerio de la Presidencia; Vladimir Almánzar, director del Ministerio de Industria Comercio y Mypimes y Víctor Rodríguez, director de OTCA, del Ministerio de Agricultura; No.3-SLO-2024-CD, del 1 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un título, siete considerandos, diez vistas que referencian textos legislativos consultados, doce artículos, la duda, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN), creado por la Ley No.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, mediante la modificación de los artículos 3, 5, 8, 10, 13, 17 y 21, y a su vez, adiciona los artículos 17.1, 17.2 y 17.3.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial PL Sistema para la Soberanía y Seguridad Alimentaria apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.589-16, del 05 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana, después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir a los señores Rolando de Jesús Peralta, secretario de la Secretaría Técnica de Soberanía y Seguridad Alimentaria; Gabriela Dotel, encargada de la Dirección de la Coordinación de Instancias del SINASSAN; Dante Sánchez Castillo, del Ministerio de la Presidencia; Vladimir Almánzar, director del Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes; y Víctor Rodríguez, director de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) del Ministerio de Agricultura, y considerar los aspectos siguientes:

Que la República Dominicana debe preservar su capacidad productiva local, a fin de garantizar el abastecimiento constante y seguro de alimentos para su población;



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 134

- Que el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) tiene entre sus funciones, articular las iniciativas del país y canalizarlas en la formulación y aplicación de políticas orientadas al establecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como dar seguimiento, monitorear y evaluar sistemáticamente su estado adoptando o recomendando las medidas que considere necesarias;
- ➤ Que se hace necesario fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (CONASSAN), a los fines de que pueda formular y proponer respuestas a situaciones que afecten o amenacen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de la República Dominicana y que, en consecuencia, impacten o puedan impactar sus intereses esenciales en materia de seguridad.

En tal sentido, la comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Especial PL Sistema para la Soberanía y Seguridad Alimentaria:"(sic)

COMISIONADOS: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, presidenta; Elías Wessin Chávez, vicepresidente. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ángel María Sánchez Pujols, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carmen Ligia Barceló González, Diómedes Omar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Franklin Ramírez de los Santos, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, José Manuel Caraballo Gómez, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Patricia Alexandra Núñez Rivera, miembros.

FIRMANTES: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, presidenta. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Ángel María Sánchez Pujols, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Carmen Ligia Barceló González, Diómedes Omar Rojas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Franklin Ramírez de los Santos, José Manuel Caraballo Gómez, Mirna Josefina López Francisco de Matos y María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, miembros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 134

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Yo quiero solicitar, aunque es un poquito largo, que leamos la parte dispositiva del proyecto. Decidimos liberarlo de lectura, pero pido que se lea, porque viene del Senado. Entonces, voy a solicitarle al señor secretario que de lectura a la parte dispositiva del proyecto, antes de entrar a los debates".

Por Secretaría, se dio lectura desde la parte dispositiva en adelante del proyecto de ley.

Sometido el proyecto a su primera discusión, a la diputada Carmen Ligia Barceló González le fue concedida la palabra y apuntó: "La Ley No.589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria, había sido considerada modelo en la región y tomada como referencia por otros países para crear sus propios sistemas de soberanía y seguridad alimentaria. Pero, ¿qué pasó, señores?, pasó la pandemia del COVID-19 y esa pandemia puso de manifiesto muchas situaciones que la ley no preveía. Entonces, el Poder Ejecutivo ha querido introducir una serie de modificaciones que permitan poder garantizar derechos fundamentales, como ese de la nutrición, de la salud, y sobre todo, de la soberanía y la seguridad alimentaria. Estas modificaciones que se someten hoy lo que buscan, básicamente, es garantizar que el Estado dominicano pueda tener las herramientas para tomar las medidas necesarias, para que el suministro de los alimentos producidos localmente pueda estar distribuido, equitativamente, en todo el territorio, ante situaciones de calamidad, nacionales o internacionales. Pero, sobre todo, señores, y lo más importante, es que el Estado dominicano pueda tomar medidas para proteger los rubros más importantes de la alimentación del dominicano, ante cualquier situación que amenace su producción. Así que, colegas diputados, yo hoy les insto a que nos convirtamos, cada uno de nosotros, en guardianes del arroz, de las habichuelas, del pollo, de los plátanos y de los huevos, para garantizar que el pueblo dominicano siempre, no importa las circunstancias, tenga su alimentación garantizada".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 134

Agotó un turno el diputado Rafael Augusto Castillo Casado y expuso lo siguiente: "Yo pudiese, honorable presidente, tomar el discurso de la honorable diputada Carmen Barceló y dejarlo así mismo, porque eso es lo que nosotros buscamos, que nos volvamos guardianes del arroz, de las habichuelas, de las papas, de los huevos, de todo lo que se produce en la República Dominicana, y esa es la base fundamental. La honorable diputada ha dicho que esta es una ley modelo en la región, ¡qué bueno que tenemos una ley que es modelo en la región! Y por qué, entonces, si tenemos una ley modelo en la región, viene a su modificación aquí, en el Congreso Nacional, simple y llanamente, para agregarle en el artículo 19 partidas tan importantes, que lo único que vienen a hacer es liberar que un comité tome el rol de nosotros, los diputados, para pedirle al Presidente que en cualquier momento pueda hacer importaciones de productos que están en la República Dominicana, en perjuicio de todos los productores nacionales. En tal razón, nosotros, que sí creemos en la ley, decimos que no es posible ese artículo 17.3 que se ha creado, que lo único que busca es liberar de impuestos a productos importados, y dice: 'Artículo 17.3.- Tipos de medidas especiales, -que va a recomendar un comité al Presidente de la República-. Las medidas especiales que podrá recomendar el Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN) serán las siguientes: -Aplicación del arancel NMF (Nación más favorecida) hacia el consolidado en la Organización Mundial del Comercio -Suspensión de las obligaciones arancelarias o no aplicación de preferencias (OMC). arancelarias en acuerdos comerciales'. ¡Oh!, ¿y qué es lo que estamos aprobando?... Yo sé que allá atrás no importa mucho, porque ellos no son diputados de provincias, donde está la agricultura, ni les importa mucho, porque aquí venimos, simple y llanamente, a ser sello gomígrafo del Poder Ejecutivo. Pero lo cierto es, que votar un proyecto como este, del cual la honorable diputada ha dicho que es una ley modelo, en el que nosotros, como diputados, hemos tenido que recibir dos veces una ordenanza del Poder Ejecutivo para aprobar que se liberen de impuestos las importaciones que el Gobierno iba a hacer a una cantidad de productos; ahora nosotros le vamos a ceder ese rol a un comité externo al Congreso Nacional, que lo único que busca es liberar de impuestos importaciones de productos que van en contra de la producción



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 134

nacional. La Fuerza del Pueblo no se presta a este tipo de leyes, y por tal razón, recomendamos a nuestros diputados no votar a favor de este proyecto de ley".

Le fue otorgada la palabra a la presidenta de la comisión que estudió este proyecto, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, quien externó lo transcrito a continuación: "Quiero darles las gracias a los miembros de la comisión, que pudimos tener en el tiempo establecido, el término del estudio de la modificación a esta ley. El día de hoy estamos presentando la modificación a la Ley No.589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en nuestro país, modificando los artículos 3, 5, 8, 10, 13, 17 y 21, y adicionando los artículos 17.1 17.2 y 17.3. Esta modificación pretende fortalecer la capacidad del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN); para los que no lo saben, desde que se creó esta ley este Consejo existe y trabaja. Dentro de las disposiciones de protección, citamos los productos sensibles; propuestas de acciones para tomar medidas especiales de resguardar y garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, en especial, en los casos de afectación de los intereses esenciales del Estado, en materia de soberanía y seguridad alimentaria. Acciones, como serían, que el producto sea impactado o pueda ser impactado, adversamente, en sus aspectos de carácter productivo, comercial, económico, laboral, social o internacional; que se afecte o pueda afectar la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria en el país; que pueda afectar la seguridad económica y los intereses esenciales del Estado en materia de seguridad; que no pueda afectar la aplicación del arancel NMF (Nación más favorecida), hacia el consolidado de la Organización Mundial del Comercio; la suspensión de las obligaciones arancelarias o no aplicación de preferencias arancelarias en acuerdos comerciales, contingencias arancelarias, restricción cuantitativa, la exportación, ayuda interna a los productos. Como podemos ver, esta modificación lo que viene es a crear un marco a la seguridad de la alimentación en nuestro país. El derecho a la alimentación se ejerce por los titulares del derecho, es decir, las personas que habitan todo el territorio nacional. La Ley SSAN determina que nadie puede ser excluido o impedido de este



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 134

derecho, que incluye la protección contra el hambre, la protección especial a la infancia, la protección a la mujer lactante y el derecho a la población vulnerable. Esta ley recoge los derechos fundamentales para fomentar normas de buena alimentación y garantía al acceso de alimentos; el derecho a la inocuidad de los alimentos, y en varios aspectos se recoge el tema de la calidad de los mismos. Nuestra ley ha sido ejemplo en América Latina y el Caribe, tomada como modelo, ¡sí!, tomada como modelo para incluir el derecho a la alimentación en los países que no lo poseían. Cabe destacar que gracias a esta ley y su aplicación, nuestro país y Panamá, solo dos países, en América Latina y el Caribe, han podido bajar 3.5 dígitos al tema de la subalimentación, y estos datos no son nuestros, no son del Gobierno, son datos de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Así que, yo estoy pidiendo, en este momento, un voto de aprobación para la modificación a la Ley para la Soberanía y Seguridad Alimentaria en nuestro país".

El siguiente turno fue otorgado al diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, quien declaró: "Primero, quiero agradecer los reconocimientos que les han hecho a las bondades que tiene esta ley, que se aprobó en el 2016, en el período que presidía el presidente Danilo Medina, en el que el 88% de lo que consumían los dominicanos y las dominicanas se producía aquí, en la República Dominicana. Esa no es la situación actual. Estamos totalmente de acuerdo con la defensa de esta ley modelo, que permitió, justamente, que lográramos ese objetivo. Hoy esa ley modelo se quiere modificar, y en esta parte quiero llamar la atención a cada uno de los diputados y diputadas que están aquí hoy presentes, porque este proyecto impacta en los tres roles que se nos atribuyen que podemos hacer aquí, que es representar, legislar y fiscalizar. De lo que se trata, para empezar por el rol de fiscalizar, es quitarnos, justamente, ese derecho que tenemos, porque la ley prevé que si se da alguna circunstancia, como las que se han previsto, pues, entonces, tiene que venir al Congreso, y nosotros, que tenemos que jugar ese rol de fiscalizador, no debemos renunciar. Ahora mismo nos están quitando ese rol de fiscalizador. En la parte que tiene que ver con representar, aquí, honorables diputados, ustedes representan a sus respectivas



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 134

provincias, en todas algún tipo de producción hay que tenemos que proteger, entonces, ahí usted tiene que jugar el papel de representar, para que eso tenga que venir aquí, a donde se fiscaliza y donde hay garantías de que se va a hacer lo que se pueda requerir, pero sobre la base de un filtro y no de la discrecionalidad, que siempre es tentador, por las presiones de los sectores económicos, a que se pueda vulnerar la protección que tenemos que mantener de los sectores productivos. Y la de legislar, es porque lo que tenemos que legislar es para proteger esta ley. Por eso les pido, honorables diputados, que en este caso vamos a representar, cada uno de ustedes, a las demarcaciones, y nosotros, como somos diputados nacionales, al país".

Se le concedió la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se expresó como sigue: "Miren, con relación a esta ley, viendo las explicaciones que hizo la honorable diputada Ligia Barceló, de la provincia de Hato Mayor, y las explicaciones de nuestro vocero (se refiere al diputado Castillo Casado), entendemos que estamos cayendo en algo que anteriormente ya habíamos analizado, cuando el año pasado estuvimos trabajando la ley de tasa cero, para el azúcar y otros productos, y que todos los productores nacionales vinieron aquí. En definitiva, estos tipos de legislaciones van dirigidas a un grupito muy mínimo, que basados en permisos de importación, quieren destruir la producción local; no estamos viendo el impacto que esto pudiera tener con tantos permisos. Como bien dijo Danilo Díaz, si nosotros vamos a la configuración de lo que es la producción local, contra la cantidad de importaciones de productos que invaden el mercado local, en una competencia desleal y destructiva de la producción local, estamos diciendo que no estamos, verdaderamente, defendiendo lo nuestro. Yo creo, presidente, que aquí, sin quitarle mérito a las bondades de la ley y a la explicación que dio Shoraya Suárez sobre el comité que existía, el hecho de, no implica que. El hecho de que existe ese comité, basado en un mandato que le dimos en un año específico, para poder tomar esas medidas, no significa que pueda sustituir la facultad del Congreso. Toda aprobación de eliminación de arancel y de impuestos corresponde al Congreso Nacional, no puede sustituirlo ninguna ley; toda eliminación, reducción, cambio y modificación de impuestos y aranceles nos corresponde a nosotros.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 134

Nosotros no podemos delegar en otro ente u órgano de la administración ese derecho. Y, sobre todo, presidente, que nosotros tenemos mucho tiempo teniendo esta seguridad alimentaria; es decir, nosotros estamos produciendo para once millones de dominicanos, que todavía no tenemos los resultados del censo que se hizo, que se gastaron cuatro mil millones de pesos; pero también, para una cantidad de inmigrantes que vienen por la frontera, y además, para diez millones de turistas que cada año nos visitan. Entonces, esa seguridad alimentaria no está en juego, y como no está en juego, lo que no podemos, en este momento, es poner en juego a los productores locales. Yo creo que si el fin de semana el Presidente retiró la reforma fiscal, porque hay incentivos, exenciones, entonces, ¿les vamos a permitir a un sector pequeño de importadores que traigan productos y que no paguen impuestos, si lo que estamos diciendo es que nosotros debemos buscar más dinero? Como que es contraproducente con la situación que estamos viviendo ahora. Mi recomendación, salvo el mejor parecer de ustedes, porque el hemiciclo es soberano, es que esto pueda analizarse y verificarse con mayor detalle, porque, de hecho y de derecho, es inconstitucional?.

Hizo uso de la palabra el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez y dijo: "Brevísimo, porque la hora llama. Miren, la oposición es para oponerse, nosotros siempre vamos a estar de acuerdo con eso. Ahora, venir aquí a decir que una ley se sobrepone a un criterio constitucional, es algo que raya en una oposición, que podríamos decir hasta irracional, o que de manera subrepticia quiere sorprender a la población dominicana. ¿Qué podemos nosotros hacer? Todos están de acuerdo en que es una buena ley, es una ley marco, la mejor ley, el único problema es que esta ley se sobrepone al criterio constitucional, que está por encima de la Constitución, primera vez que yo escucho algo parecido. Sin embargo, por la dinámica que se ha dado en las discusiones, yo creo que llama, presidente, a que se apruebe en primera lectura, si se quiere, que vuelva a comisión a un plazo fijo brevísimo y que vuelva la próxima semana al hemiciclo. Creo que es lo que se impone, por la dinámica de la discusión".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 134

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas diputados, este tema ya está suficientemente debatido, y tal y como lo establece el artículo 120, nosotros vamos a declarar cerrado los debates. Nosotros lo vamos a tomar en consideración y vamos a votar el informe que ha rendido la comisión, y lo que han sugerido algunos de los señores diputados, de que el proyecto, sencillamente, solo se apruebe en primera lectura en el día de hoy, tal y como lo recomienda la comisión, si es que cuenta con el visto bueno de la mayoría de los que estamos aquí presentes".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 93 DIPUTADOS A FAVOR, 23 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Transcurrida la votación, a viva voz, el diputado Víctor Virgilio Jiménez solicitó que constara en acta su voto.

Ante el pedimento del diputado Víctor Jiménez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le aclaró: "No, lo que puede constar en acta es que usted intentó votar y no pudo".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 134

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Voy a someter que dejemos sobre la mesa todos los demás puntos, para que agilicemos, porque no los vamos a poder conocer en el día de hoy, excepto el punto 12.1, solo para liberarlo de lectura".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 12.1, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se	pasa	al	punto	12.1	del	orden	del	día.

presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Séptimo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del INDRHI la construcción de un canal de riego agrícola en el municipio de Bohechio, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. Plazo vencido el 07/01/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05301-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 18/09/2024.

»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 134

Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05717-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 26/09/2024.

»Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado para la construcción de una cárcel modelo en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 01/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Plazo vencido el 29/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05740-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 04/10/2024.

»Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer para instalar una casa de acogida o refugios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores en la provincia Espaillat. (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Plazo vencido el 26/01/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06389-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 04/10/2024.
 »Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores Cristo Viene, Villa Lisa y 5 de Mayo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña). Depositado el 03/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 24/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05866-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un edificio para oficinas gubernamentales en el municipio Santo



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 134

Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05958-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata. (Proponente: Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 13/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08049-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la construcción de un puente sobre el arroyo Penitente del distrito municipal Boca de Cachón, municipio Jimaní, provincia Independencia. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 19/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Plazo vencido el 25/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09595-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar la construcción de un edificio gubernamental para alojar las oficinas y entidades públicas en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Plazo vencido el 23/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07251-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01121-2024-2028-CD



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 134

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realicen las construcciones de los puentes sobre el arroyo Los Almácigos con las comunidades La Ceiba, Palma Larga, La Pina, El Dajao, La Ginita, La Vereda, Canastica, La Pionía, Naranjito y Burende. (Proponentes: Esteban Antonio Cruz, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 25/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. Plazo vencido el 01/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07408-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del séptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que fuesen dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Liberarlas de lectura, para que en la próxima sesión se pueda dar lectura a los informes".

El séptimo grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Colegas, cerramos la sesión y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. ¡Feliz almuerzo!".



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 134

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta y ocho minutos (1:48) de la tarde y convocó a sesión para mañana miércoles, veintitrés (23) de octubre de 2024, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciocho (18), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 134

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S18SLO24 »Fecha: 22-10-2024

Votación 001" 22.10.2024 12:02:06 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones

correspondientes al martes 22 y miércoles 23 de octubre de 2024. Presentes en la votación: 135

Registrados: 145 Sí: 135 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 134

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 134

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 22.10.2024 12:40:02

»Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01092-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Gómez Benzo y Jorge Manuel Zorrilla González, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 146 Sí: 130 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18

ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 134

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SIN VOTO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 134

WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 22.10.2024 12:42:15

»Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01992-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 140 Sí: 126 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 134

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SIN VOTO	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 134

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 134

Votación 004" 22.10.2024 12:46:14

»Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01092-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el sexto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 145 Sí: 128 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 134

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
ΓAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 134

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 22.10.2024 12:50:00 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto los puntos 9.3.3, 9.3.5, 9.3.6, 12.1 y la estructura 10. Presentes en la votación: 134 Registrados: 142 Sí: 134 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 134

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 134

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 22.10.2024 12:51:51
»Número de Iniciativa: 03222-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación liberar del trámite de lectura el proyecto de ley.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 137 Sí: 129 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 134

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96

MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM		99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 134

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 22.10.2024 13:37:47
»Número de Iniciativa: 03222-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Especial.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 133 Sí: 93 No: 23 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 134

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
VÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
ÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 134

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	NO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 22.10.2024 13:39:25 »Número de Iniciativa: 03222-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

> Presentes en la votación: 111 Registrados: 130 Sí: 90 No: 21 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 134

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 134

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	NO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 22.10.2024 13:41:40 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todo el orden del día, excepto el punto 12.1. Presentes en la votación: 117

Registrados: 133 Sí: 117 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 134

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 134

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 22.10.2024 13:46:58

»Número de Iniciativa: 00702-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00798-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01014-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00853-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00877-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01188-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01513-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01145-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del séptimo grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que fuesen dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 125 Sí: 106 No: 1 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 134

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		?
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77

EONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
ÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
ÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
IAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
IARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
IARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
IARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
IARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		91
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
IÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
IERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
IERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
IIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
IONTERO	JACQUELINE	PRM		97
IONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		?
ORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
IORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
IUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
OVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
ÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
ÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
ÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152



ACTA NO. 18 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 134

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SIN VOTO	185

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9